TRD: 130.132.14.7

MODIFICATORIO No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 130 DE 2023 CELEBRADO CON GM INGENIERIA y CONCRETO SAS

Las partes intervinientes del contrato de prestación de servicios No. 130 de 2023, hemos acordado celebrar el presente modificatorio No. 1 que se rige por las cláusulas aquí señaladas:

CONSIDERACIONES:

1. Que el 21 de abril de 2023 la ANE suscribió con GM INGENIERIA y CONCRETO SAS, el contrato de prestación de servicios No. 130 de 2023, cuyo objeto consiste en: "*Realizar el mantenimiento general a los bienes de propiedad de la Agencia Nacional del Espectro ANE y de los que sea o llegaré a ser legal o contractualmente responsable*."

2. Que en la Cláusula Segunda: Obligaciones del Contratista numeral 2, se establecieron las obligaciones específicas del contratista.

3. Que el supervisor del contrato allegó documento de solicitud de modificación del contrato de prestación de servicios No. 130 de 2023 manifestando lo siguiente:

 "(…) Ahora bien, en cumplimiento del numeral 9 de las obligaciones específicas descritas en el contrato No.130 de 2023 se señala:

 …. 9. Presentar mínimo tres (3) cotizaciones para aprobación del supervisor, cuando se requieran actividades o repuestos adicionales a las ofertadas en la propuesta económica, lo cual arrojará el valor a pagar por dicha actividad, tomando el menor valor de dichas cotizaciones. En todo caso, antes de ejecutar tales actividades, estas deben estar avaladas por ordenador del gasto a través de un modificatorio al contrato…". En tal sentido desde la supervisión se solicita modificar el contrato con el fin de atender las actividades de mantenimiento requeridas en las oficinas de la Calle 93 No.17 – 45, específicamente en la cafetería, la oficina del Subdirector de Vigilancia y Control, los baños y salas de reuniones de la entidad y en las zonas verdes de la sede que tiene la entidad en comodato en Funza.

Las actividades a ser ejecutadas tienen como finalidad garantizar el mantenimiento y conservación de las oficinas de propiedad de la entidad, prestar adecuadamente los servicios de cafetería y para dar cumplimiento al Comodato con MINTIC en relación con las actividades de mantenimiento del bien a cargo de la ANE en Funza. Las mismas se relacionan a continuación:

Tabla No.1
Relación cotizaciones servicios de mantenimiento oficinas calle 93

ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad	Tipo de Bien	OAC SAS	MAQUIMECANISMOS SAS	GM INGENIERIA Y CONCRETO
1	Sondeo y revisión de desagüe de lavaplatos (Incluye desmonte de sifa de lavaplatos y limpieza). En cafetería de piso 4.	1	UN	Inmueble	$ 190.000	$ 243.000	$ 180.222
2	Suministro y aplicación de pintura sobre muros en pintura vinilo tipo 1. Incluye retiro de capas de pintura deteriorada, resanes generales, lijado y pintura vinilo tipo 1 a dos manos. (En oficina de piso 5).	15	M2	Inmueble	$375.000	$486.000	$357.000
3	Suministro e instalación del toallero de manos (En Baño de hombres en piso 4).	1	UN	Mueble	$ 120.000	$ 140.000	$ 119.825
4	Suministro e instalación de porta rollo con tapa de porta rollo (Incluye accesorios para su correcta instalación).	1	UN	Mueble	$ 100.000	$ 120.000	$90.660
5	Suministro e instalación de pirlán en madera	4	Ml	Inmueble	$ 140.000	$ 136.000	$ 118.728
VALOR TOTAL incluido IVA					**$925.000**	**$1.338.750**	**$866.435**

Fuente: Grupo de gestión administrativa

Del análisis obtenido, se tiene que la cotización de servicios de mantenimiento por valor total de $866.435 recibida de la empresa GM INGENIERIA y CONCRETO SAS es la de menor valor.

Tabla No.2
Relación cotizaciones servicios de mantenimiento Funza

ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor unitario	Tipo de Bien	GM INGENIERIA Y CONCRETO
1	Poda, deshierbe y aplicación de agente químico matamaleza, para controlar vegetación que crece en el área de la Estación	1200	M2	$1.600	Inmueble	$ 1.920.000 *

** Este ítem no incluye cotizaciones dado que corresponde a una actividad cotizada desde la presentación de la oferta*

Fuente: Grupo de gestión administrativa

Con base en lo antes manifestado, solicito se realice la modificación No.2 al contrato por valor de DOS MILLONES SETESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.786.435), en el sentido de incluir las actividades planteadas para atender las necesidades de mantenimiento en la entidad.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Actualmente, la ejecución presupuestal del contrato No.130 de 2023 es la siguiente:

Tabla No.2

Fecha de Inicio	25/04/2023	31/12/2023
Fecha Final	31/12/2023	
	Avance físico	51%
Saldo del Contrato		$ 77.867.064,11
Valor Ejecutado a la fecha		$ 62.132.935,89
Valor Contrato		$ 140.000.000,00

	Avance presupuestal	*44%*

De acuerdo con la tabla anterior, se puede deducir que el valor total del contrato corresponde a la suma de $140.000.000,00, y a la fecha el presupuesto por ejecutar corresponde a $77.867.064,11. Lo anterior obedece que se encuentran pendientes de recibo a satisfacción de la entidad de cada una de las actividades de mantenimiento adelantadas por el contratista.

Ahora bien, en consideración a que el mencionado contrato se suscribió bajo la modalidad de selección abreviada menor cuantía, el mismo se encuentra sujeto a las cláusulas y obligaciones establecidas en el contrato No.130 de 2023.

De conformidad con lo establecido en la cláusula segunda, Obligaciones del contratista, numeral 1. Específicas" …9. Presentar mínimo tres (3) cotizaciones para aprobación del supervisor, cuando se requieran actividades o repuestos adicionales a las ofertadas en la propuesta económica, lo cual arrojará el valor a pagar por dicha actividad, tomando el menor valor de dichas cotizaciones. En todo caso, antes de ejecutar tales actividades, estas deben estar avaladas por ordenador del gasto a través de un modificatorio al contrato…", solicito amablemente tramitar la modificación No.2 correspondiente, de acuerdo con las cotizaciones allegadas por el contratista GM INGENIERIA y CONCRETO SAS (Ver documentos adjuntos) por valor de DOS MILLONES SETESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.786.435).

De acuerdo con lo anterior, la ANE cuenta con recursos en el contrato para cubrir las actividades de mantenimiento adicionales que se requieran en la vigencia 2023 con la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($140.000.000,00); de conformidad con el CDP 14123 del 20 de febrero de 2023 y RP 24723 del 24 de marzo de 2023.

Finalmente, y de acuerdo con lo anteriormente señalado, se solicita autorizar la modificación No.2 al contrato de prestación No.130 de 2023 suscrito con GM INGENIERIA y CONCRETO SAS y así garantizar las actividades de mantenimiento descritas en las tablas No.1 y No.2 por la suma de DOS MILLONES SETESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.786.435)

Las demás condiciones establecidas en el contrato se mantienen iguales por concepto de: Realizar el mantenimiento general a los bienes de propiedad de la Agencia Nacional del Espectro – ANE- y de los que sea o llegaré a ser legal o contractualmente responsable elementos.."

CLÁUSULAS:

PRIMERA: MODIFICAR: Se modifica la cláusula segunda del contrato de prestación de servicios No. 130 de 2023 en donde conforme a lo dispuesto en la parte motiva del presente documento y, teniendo en cuenta que "*En todo caso, antes de ejecutar tales actividades, estas deben estar avaladas por ordenador del gasto a través de un modificatorio al contrato*", se puedan realizar las siguientes actividades:

ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad	Tipo de Bien
1	*Sondeo y revisión de desagüe de lavaplatos (Incluye desmonte de sifa de lavaplatos y limpieza). En cafetería de piso 4.*	*1*	*UN*	*Inmueble*
2	*Suministro y aplicación de pintura sobre muros en pintura vinilo tipo 1. Incluye retiro de capas de pintura deteriorada, resanes generales, lijado y pintura vinilo tipo 1 a dos manos. (En oficina de piso 5).*	*15*	*M2*	*Inmueble*
3	*Suministro e instalación del toallero de manos (En Baño de hombres en piso 4).*	*1*	*UN*	*Mueble*
4	*Suministro e instalación de porta rollo con tapa de porta rollo (Incluye accesorios para su correcta instalación).*	*1*	*UN*	*Mueble*
5	*Suministro e instalación de pirlán en madera*	*4*	*Ml*	*Inmueble*

Fuente: Grupo de gestión administrativa

Tabla No.2

ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor unitario	Tipo de Bien
1	*Poda, deshierbe y aplicación de agente químico matamaleza, para controlar vegetación que crece en el área de la Estación y área circundante.*	*1200*	*M2*	*$1.600*	*Inmueble*

Fuente: Grupo de gestión administrativa

Con base en lo antes manifestado, se realiza la presente modificación No.2 al contrato por valor de **DOS MILLONES SETESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.786.435)**, en el sentido de incluir las actividades planteadas para atender las necesidades de mantenimiento en la entidad.

SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO. Las partes aceptan todas y cada una de las condiciones aquí previstas con la firma electrónica que efectúan las mismas en la plataforma SECOP II, de acuerdo con los términos y condiciones del uso de SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

TERCERA: VALIDEZ DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás estipulaciones no modificadas conservan su vigencia, alcance y exigibilidad, en los términos que las mismas fueron pactadas.